



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CARREÑO

*EDICTO. Solicitud de licencia para instalación de planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado para planta de separación de aire. Expte. 1427/2013.*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Praxair España, S.L., licencia para la Instalación de planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado para planta de separación de aire, en Barrio Ensidesa, Tamón Carreño (Asturias), cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2 del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Candás, a 13 de mayo de 2013.—El Alcalde.—Cód. 2013-09304.